IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

102 MADRID NÚMERO 34

EDICTO

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 707 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Silvia Trujillo Gutiérrez, contra la empresa "Itto Europa, Sociedad Anónima", sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 5 de junio de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1. Admitir a trámite la demanda presentada por doña Silvia Trujillo Gutiérrez, frente a "Itto Europa, Sociedad Anónima", sobre despido, que se sustanciará por las normas establecidas en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social con relación a la pretensión ejercitada.

2. Cítese a las partes, con traslado de la demanda y documentación a la parte demandada, a fin de que comparezcan a la celebración del juicio, a cuyo efecto se señala para el día 31 de octubre de 2012, a las once y diez horas.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Itto Europa, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.880/12)

BOCM-20120821-102